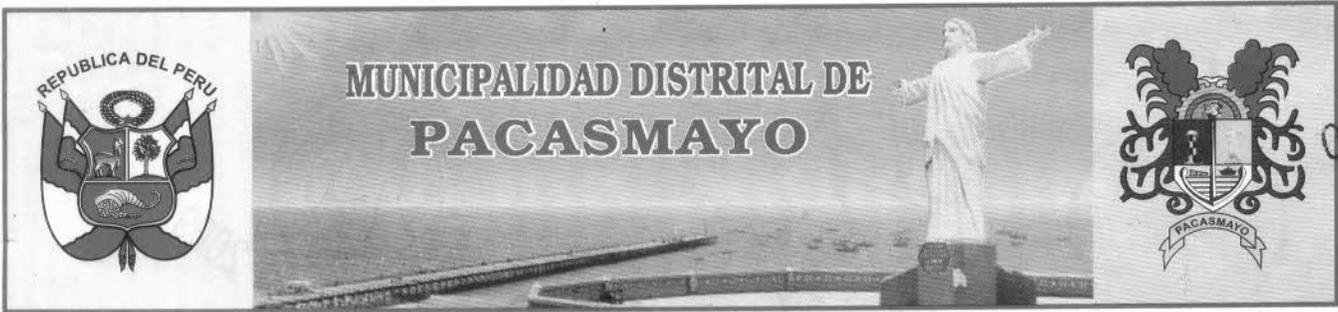


02260

0153



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 337-2009-MDP

Pacasmayo, 30 de Julio de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
CONSIDERANDO:

Que mediante Informe N° 065-2009-UL-MDP, Unidad de Logística, hace de conocimiento de que en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2009 - versión 4, se ha previsto la inclusión del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva, para ejecución de la obra "Renovación del la red de desagüe de la calle Tacna, calle Arequipa y calle Alamiro Calderón, entre la calle Dos de Mayo y calle Independencia", con precios vigentes al mes de abril de 2009, siendo su valor referencial la suma de S/.295,786.61 nuevos soles, cuyo expediente técnico fuera aprobado por Resolución de Alcaldía N° 254-2009-MDP.

Que, la Oficina de Presupuesto, en su oportunidad, con Informe N° 120-2009-OPPC-MDP, precisó que a la fecha se cuenta con el presupuesto disponible para la contratación a que se refiere el considerando precedente, teniéndose como fuente de financiamiento Recursos Determinados.

Que, Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 404-2009-OAJ-MDP, opina porque con todos estos elementos citados precedentemente, vale decir con la información sobre las características o especificaciones técnicas, el estudio de las posibilidades ofrecidas por el mercado, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, para la ejecución de la obra "Renovación del la red de desagüe de la calle Tacna, calle Arequipa y calle Alamiro Calderón, entre la calle Dos de Mayo y calle Independencia", corresponde aprobarse el presente expediente de contratación, debiendo ceñirse el mismo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por D.S. 184-2008-EF, modificado transitoriamente por el D.U. N° 078-2009.

Estando a lo expuesto, conforme a los informes precedentes, con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el expediente de contratación, para la realización del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva, para ejecución de la obra "Renovación del la red de desagüe de la calle Tacna, calle Arequipa y calle Alamiro Calderón, entre la calle Dos de Mayo y calle Independencia", para la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, con un valor referencial de S/.295,786.61 nuevos soles y con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados.

Artículo 2°.- REMITIR lo actuado a la Comisión Especial Ad hoc que se designe para los efectos de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Juan Antonio Lingán Ríos
 Sr. JUAN ANTONIO LINGÁN RÍOS
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO